

Otorgamiento de Apoyos para Gastos Funerarios a Familiares de Personas Fallecidas por la Enfermedad COVID-19

23 de noviembre de 2020



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

Características

- **Solidario, universal y directo.**
- En **efectivo** o mediante **transferencia** bancaria.

- Monto del apoyo: **\$11,459.64**



Cantidad determinada por el Sistema Nacional DIF como apoyo para gastos funerarios durante el ejercicio 2020.

- Dirigido a **deudos** de **personas fallecidas** por la enfermedad **COVID-19.**
- Propósito: **contribuir** con los **gastos** de **servicios funerarios.**

Características

- **Autoselectivo y voluntario.**
- **Vigencia:** Entre el **18 de marzo de 2020** y hasta el **fin de la emergencia sanitaria.**
- **Plazo** para solicitar el apoyo: **un año a partir de la defunción.**
- Se otorgará **un apoyo** por cada **persona fallecida.**

Plataforma digital



GOBIERNO DE
MÉXICO



Servicios funerarios como elemento de asistencia social

Ley General de
Salud

Artículos 167, 168, 169
y 172

Establece que la prestación de **servicios funerarios** es una actividad básica de **asistencia social**.

Ley de
Asistencia
Social

Artículos 12, 14 y 27

Para fomentar el desarrollo de **programas públicos de asistencia social**, la Secretaría de Salud, con la **intervención del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**, promoverá la canalización de recursos y apoyo técnico.

Decretos
publicados en
Diario Oficial de la
Federación

27 y 30 marzo 2020

Declara epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) como emergencia sanitaria por **causa de fuerza mayor**.

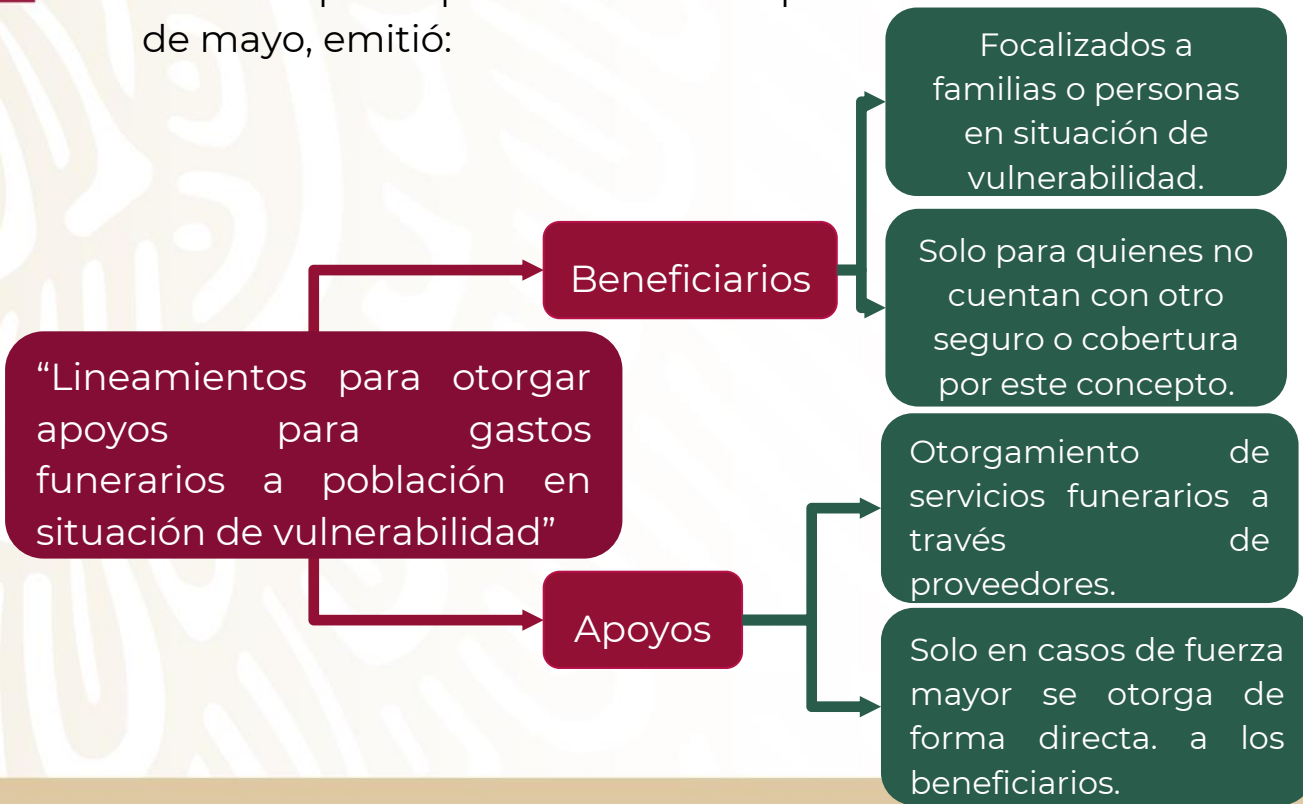
Ordena **utilizar** todos los **recursos de asistencia social** para la **instrumentación** de **medidas de mitigación** y control de la enfermedad causada por **COVID-19**.

Organismo ejecutor: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Organismo encargado de ejecutar el programa

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Tiene amplia experiencia en la implementación de medidas de asistencia social, el 29 de mayo, emitió:



En el **contexto actual** se requiere **otorgar apoyos** por motivo de fallecimientos por **COVID-19** con las **siguientes características:**

- **Universal**
- **Directo**
- **Expedito**

Nuevos lineamientos

Diseño de una plataforma digital



Beneficiarios



Personas mayores de 18 años :

- Cónyuge, concubina o concubino;
- Descendiente en primer grado (hija o hijo); o
- Ascendiente en primer grado (madre o padre).

Lineamientos ante la emergencia sanitaria derivada de la **pandemia** del virus **SARS-CoV-2**, para el otorgamiento de **apoyos para gastos funerarios** a familiares de personas fallecidas por la enfermedad **COVID-19**

Requisitos



- Acta de defunción;
- Declaración bajo protesta de decir verdad;
- Acreditar parentesco.

Monto del apoyo



\$11,459.64

Junta de Gobierno del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Sesionó el 23 de noviembre para aprobar los nuevos lineamientos.





Apoyo para Deudos COVID



Solicita o consulta tu apoyo

¿Cómo puedes solicitar tu apoyo?

Completa la solicitud de apoyo, para ello debes tener a la mano:

- Acta de defunción
- Documentación que acredite el parentesco

¿Quién puede solicitar el apoyo?

El beneficiario puede ser: padre, madre, esposa, esposo, concubino, concubino, hija, hijo (mayores de 18 años) u otro familiar que acredite el parentesco.

Para recibir el apoyo: podrá ser a través de una cuenta bancaria a nombre del solicitante o en efectivo en oficinas del DIF a nivel nacional.



Registrar solicitud
de apoyo

Registrar



Consultar estatus de
solicitud de apoyo

Consultar

Portal Web www.gob.mx



1

Registro



Ingresar datos del finado

- CURP
- Datos de acta
- Cargar acta de defunción



2



Ingresar datos del beneficiario

- CURP
- Parentesco
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico
- Cargar identificación oficial
- Declaración bajo protesta de decir verdad que dicho apoyo será utilizado para la recuperación económica familiar derivada del gasto funerario del deceso



3



Definir medio de entrega del apoyo

- Transferencia bancaria
- Cobro en efectivo en oficina del DIF en territorio nacional



4



Generación de folio del trámite

- Descargar e imprimir folio
- Consulta desde la página



5



Envío de solicitudes para pago de ayuda

Plataforma digital

¿Cómo funciona?

Apoyo para Deudos COVID



¿Cómo puedes solicitar tu apoyo?

Completa la solicitud de apoyo, para ello debes tener a la mano:

- Acta de defunción
- Documentación que acredite el parentesco

¿Quién puede solicitar el apoyo?

El beneficiario puede ser: padre, madre, esposa, esposo, concubina, concubino, hija, hijo (mayores de 18 años) u otro familiar que acredite el parentesco.
Para recibir el apoyo; podrá ser a través de una cuenta bancaria a nombre del solicitante o en efectivo en oficinas del DIF a nivel nacional.

Solicita o consulta tu apoyo



Registrar solicitud
de apoyo

Registrar



Consultar estatus de
solicitud de apoyo

Consultar

1

Seleccionar opción

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS PARA GASTOS FUNERARIOS A FAMILIARES DE PERSONAS FALLECIDAS POR LA ENFERMEDAD COVID-19

DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable y su Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad, con domicilio en Emiliano Zapata No. 340, Col. Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, Tel. (55) 3003-2200 ext.5322, son responsables del uso, tratamiento y protección de datos personales recabados a través de sus sistemas físicos o electrónicos de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

FINALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Los datos recabados, son requeridos para administrar y coordinar las acciones enfocadas al otorgamiento de un apoyo económico dirigido a deudos de personas fallecidas por la enfermedad producida por el COVID-19, con el propósito de contribuir con los gastos de servicios funerarios, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos ante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus SARS-CoV-2, para el otorgamiento de apoyos para gastos funerarios a familiares de personas fallecidas por la enfermedad COVID-19.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias, difusión y distribución de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad en ejercicio de sus atribuciones, que estén debidamente fundados y motivados. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en: <https://www.gob.mx/dif/nacional>.

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos y la documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 244 del Código Penal Federal.

Fecha de actualización noviembre 2020

2

Aviso de privacidad y
protección de datos personales

Plataforma digital

¿Cómo funciona?

Solicitud de Apoyo para Deudos COVID

Paso 1 Datos del finado Paso 2 Datos del solicitante Paso 3 Datos bancarios Paso 4 Comprobar gastos Paso 5 Descargar folio

Datos de la persona finada

Ingresa la CURP, así como el nombre y los datos del acta de defunción de tu familiar finado. Es muy importante que te asegures que los datos que ingreses sean exactamente igual a como están en el acta de defunción, de lo contrario tu solicitud podría ser rechazada.

Clave Única de Registro de Población (CURP) del finado (a)*:
DOME590706MMCJRNO1

*Campo obligatorio

Datos personales del finado

Nombre: EVANGELINA DEL CARMEN	Primer apellido: DOMINGUEZ	Segundo apellido: MENDOZA	
Edad en la que falleció: 61 años	Sexo del finado: FEMENINO	Causa de defunción: SARS COV-2	Fecha de defunción: 05/10/2020

Ingresar datos del acta

Juzgado*: 8	Libro*: 6	Acta*: 235	Año*: 2020
Consecutivo*: 005	Entidad de registro*: México	Municipio de registro*: Atizapán	Fecha de registro*: 05/10/2020

Acta de defunción*:
Subir archivo pdf máximo 4MB

*Campo obligatorio

3

Registrar finado

Solicitud de Apoyo para Deudos COVID

Paso 1 Datos del finado Paso 2 Datos del solicitante Paso 3 Datos bancarios Paso 4 Comprobar gastos Paso 5 Descargar folio

Datos de la persona finada

Ingresa la CURP, así como el nombre y los datos del acta de defunción de tu familiar finado. Es muy importante que te asegures que los datos que ingreses sean exactamente igual a como están en el acta de defunción, de lo contrario tu solicitud podría ser rechazada.

Clave Única de Registro de Población (CURP) del finado (a)*:
DOME590706MMCJRNO1

*Campo obligatorio

Datos personales del finado

Nombre: EVANGELINA DEL CARMEN	Primer apellido: DOMINGUEZ	Segundo apellido: MENDOZA	
Edad en la que falleció: 61 años	Sexo del finado: FEMENINO	Causa de defunción: SARS COV-2	Fecha de defunción: 05/10/2020

Ingresar datos del acta

Juzgado*: 8	Libro*: 6	Acta*: 235	Año*: 2020
Consecutivo*: 005	Entidad de registro*: México	Municipio de registro*: Atizapán	Fecha de registro*: 05/10/2020

Acta de defunción*:
Subir archivo pdf máximo 4MB

*Campo obligatorio

4

Adjuntar acta de defunción

Plataforma digital

¿Cómo funciona?



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

Solicitud de Apoyo para Deudos COVID

Paso 1 Datos del finado Paso 2 Datos del solicitante Paso 3 Datos bancarios Paso 4 Comprobar gastos Paso 5 Descargar folio

Datos del solicitante que recibirá el apoyo

Ingresar la CURP de quien será el solicitante del apoyo. El solicitante podrá ser la madre, padre, hijo, esposa, esposo, concubina, concubino u otro, que sea mayor de 18 años. Revisa que los datos que ingreses sean exactamente igual a como están en la identificación oficial, de lo contrario tu solicitud pudiera ser rechazada.

Clave Única de Registro de Población (CURP):
QUDM760809HMCJRN11

*Campo obligatorio

Datos personales del solicitante

Nombre: MIGUEL ANCEL Primer apellido: QUINTANA Segundo apellido: DOMINGUEZ

Parentesco: Otro Teléfono de contacto*: 5580556110 Correo electrónico*: miguelquintdom76@gmail.com

Describe parentesco*: Sobrino

Código Postal (C.P.): 54614 Estado*: México Municipio / Alcaldía*: Tepotzotlán Colonia*: Animas

Número exterior: 7 Número interior: 8 Calle: Parroquia de San Agustín

Identificación oficial (INE, Cédula, Licencia de Conducir o Pasaporte)*: INE_miguel.pdf

Documento probatorio de parentesco (Acta de nacimiento o Acta de matrimonio)*: actadenacimiento_miguel.pdf

*Campo obligatorio

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

Solicitud de Apoyo para Deudos COVID

Paso 1 Datos del finado Paso 2 Datos del solicitante Paso 3 Datos bancarios Paso 4 Comprobar gastos Paso 5 Descargar folio

Datos bancarios

Ingresar los datos de la cuenta bancaria. Es muy importante que te asegures de que la cuenta está a nombre del solicitante que solicitó el apoyo, de lo contrario éste pudiera ser rechazado.

Pago en efectivo en oficinas SNDIF

Cuenta CLABE*: 923485700174758281 Confirmar CLABE*: 923485700174758281

Institución bancaria: BBVA

*Campo obligatorio

5

- Registrar beneficiario
- Adjuntar identificación oficial
- Adjuntar documento que acredita parentesco

6

- Determinar medio de entrega del apoyo: Pago en oficinas SNDIF o Transferencia Bancaria

Plataforma digital

¿Cómo funciona?

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno


Solicitud de Apoyo para Deudos COVID

Paso 1 Datos del finado | Paso 2 Datos del solicitante | **Paso 3 Datos bancarios** | Paso 4 Comprobar gastos | Paso 5 Descargar folio

Datos bancarios

Ingresa los datos de la cuenta bancaria. Es muy importante que te asegures de que la cuenta está a nombre del solicitante que solicitó el apoyo, de lo contrario éste pudiera ser rechazado.

Pago en efectivo en oficinas SNDIF



Si usted no tiene una cuenta bancaria, una vez aprobada su solicitud por las instancias correspondientes, podrá solicitar el pago en las instalaciones del DIF más cercanas a su localidad.

Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad

Domicilio en Emiliano Zapata No. 340, Col. Santa Cruz Atoyac, Código Postal 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Tel. (55) 3003-2200 Ext. 5322
Correo electrónico: apoyodeudoscovid@dif.gob.mx

Horario de atención 24 hrs, todos los días.

*Campo obligatorio

Regresar | Siguiente

7

Indicar procedimiento de cobro en oficina del DIF

Declaración bajo protesta de decir verdad

Bajo protesta de decir verdad, declaro que, en caso de resultar beneficiario/a del apoyo solicitado en este acto, los recursos del mismo, consistentes en \$11,459.64 (ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M.N.), se utilizarán en su totalidad para gastos funerarios de la persona familiar fallecida por COVID-19 a la que en esta solicitud se hace referencia, y/o, en su defecto, para la recuperación económica familiar de gastos de la misma naturaleza realizados previamente. Para efectos de lo anterior, consiento la posibilidad de que, en caso de duda o controversia, se realicen las diversas gestiones de verificación, por parte de la autoridad competente, que resultaren procedentes. Asimismo, declaro que la documentación presentada es oficial y emitida por la autoridad competente, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo conocimiento que se aplicaran las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 244 del Código Penal Federal

Rechazar

Aceptar

8

Declaración bajo protesta de decir verdad de uso del recurso para recuperación de la economía familiar

Plataforma digital

¿Cómo funciona?



GOBIERNO DE
MÉXICO



Trámites Gobierno



Registro para Apoyo Deudo COVID



Registro exitoso



Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat.

Folio del trámite
INASNFUASN17Y717

Para más información llama al teléfono: 800 173 0986

Descargar

Salir



GOBIERNO DE
MÉXICO

Registro Apoyo Deudos COVID

Folio	ADCOVID000000001
Estatus	Solicitud registrada
CURP Finado	DOME590706MMCJRN01
Nombre Finado	EVANGELINA DEL CARMEN DOMINGUEZ MENDOZA
CURP Solicitante	QUDM760809HMCJRN11
Nombre Solicitante	MIGUEL ANGEL QUINTANA MENDOZA
Fecha de Registro	23 / 11 / 2020

Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad

Domicilio en Emiliano Zapata No. 340, Col. Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Tel. (55) 3003-2200 Ext. 5322
correo electrónico: apoyodeudoscovid@dif.gob.mx

9

Descargar folio

Plataforma digital

¿Cómo funciona?



GOBIERNO DE MÉXICO

Información importante Coronavirus COVID-19 Trámites Gobierno

Apoyo para Deudos COVID

SOLICITA INFORMACIÓN

Solicita o consulta tu apoyo

¿Cómo puedes solicitar tu apoyo?
Completa la solicitud de apoyo, para ello debes tener a la mano:
- Acta de defunción
- Documentación que acredite el parentesco

¿Quién puede solicitar el apoyo?
El beneficiario puede ser: padre, madre, esposa, esposo, concubina, concubino, hijo, hijo (mayores de 18 años) u otro familiar que acredite el parentesco.
Para recibir el apoyo podrá ser a través de una cuenta bancaria a nombre del solicitante o en efectivo en oficinas del DIF a nivel nacional.

Registrar solicitud de apoyo
Registrar

Consultar estatus de solicitud de apoyo
Consultar

10

Seleccionar opción de
consultar estatus de solicitud de apoyo

Casos posibles



Si cuenta con **internet**



Si tiene **cuenta bancaria**



Solicitud por sistema



Transferencia bancaria



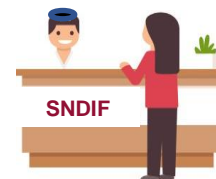
Si cuenta con **internet**



No tiene **cuenta bancaria**



Solicitud por sistema



Cobro en cualquier oficina del DIF en territorio nacional

Casos posibles



No cuenta
con **internet**



No tiene
cuenta
bancaria



Solicitud y Cobro en
cualquier oficina del
DIF en territorio
nacional



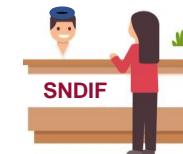
No cuenta con
documentación



Solicitud
verbal o por
escrito



1. Valoración de trabajo social del DIF;
2. Corroboración de la situación;
3. Asistencia para trámite de documentos



Firma de Convenio Interinstitucional



Para concretar esta iniciativa se requiere la **suma de esfuerzos interinstitucionales**:



SNDIF



Objeto del convenio: Intercambio de información para validación de datos

1) Existencia de CURP con RENAPO

2) Existencia en los sistemas de defunción

SISVER (Sistema de Vigilancia Epidemiológica)

RENAPO (Registro Nacional de Población)

SEED (Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones)

3) Revisión de las causas de fallecimiento

4) Existencia de una solicitud previa para la CURP

Línea de tiempo para el inicio del otorgamiento de los apoyos

lunes 23
noviembre

Conclusión de fase final
de la plataforma

domingo
29 noviembre

Liberación de la
plataforma para la
solicitud de apoyo

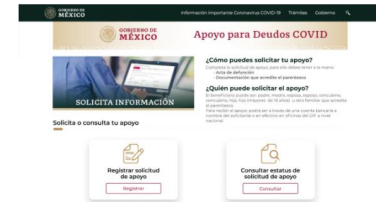
miércoles
25 noviembre

lunes
30 de noviembre

Aprobación de
lineamientos

**Inicio de
operaciones**

Pruebas de verificación de la plataforma



24 de noviembre de 2020



**GOBIERNO DE
MÉXICO**